

PERÚ

Patrimonio en Peligro

El Perú es un país megadiverso, donde la presencia humana – que se remonta a varios miles de años atrás – ha dejado diferentes paisajes culturales y monumentos naturales que son permanentemente depredados, y desprovistos de sus contenidos muebles por un mal entendido coleccionismo. El uso turístico irrestricto también es una amenaza para los sitios arqueológicos, como es el caso de Machu Picchu. La invasión española a los Andes significó la construcción de iglesias y conventos recubiertos de altares, lienzos e imágenes, así como dotados de hermosos ornamentos y platería que permanecieron en uso hasta mediados del siglo XX. Entonces comenzaron los movimientos migratorios y – paralelamente – se iniciaron los “robos sacrílegos” en estos recintos católicos y su comercialización ilícita, con el argumento que así se evitaba que se fueran al extranjero. El Instituto Nacional de Cultura (INC) registra tanto los bienes muebles arqueológicos como los históricos – así obtenidos – como de propiedad privada sin verificar su origen ni procedencia. Además, el INC tiene serias dificultades para mantener actualizado el registro de sitios arqueológicos y edificaciones históricas; por eso, aquí no podemos proporcionar estadísticas y/o cifras sobre el patrimonio monumental del Perú.

El INC es la instancia pública encargada de conducir la política cultural del Estado Peruano, como órgano descentralizado del Ministerio de Educación del Perú.

La administración cultural pública en el Perú se inició – formalmente – con la dación de la ley N°6634 y la creación del Patronato de Arqueología en 1929, por gestión del arqueólogo Julio C. Tello. En 1941 se creó la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural dentro del Ministerio de Educación, que de inmediato asumió la responsabilidad de hacer el inventario del patrimonio cultural mueble e inmueble del país, ante la fuerte oposición de las altas esferas de la sociedad peruana que – como ha explicado Jorge Basadre, el historiador de la República – asumían que el inventario era una sutil manera de “estatizar” la propiedad privada del patrimonio cultural. Esta dependencia pública se transformó en 1963 en la Casa de la Cultura del Perú y en 1972, en el Instituto Nacional de Cultura. Es pertinente recordar que actualmente el INC, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) – fundada en 1821, pocos días después de declarada la independencia – y el Archivo General de la Nación (AGN), que data de 1863, no tienen aún resuelto el problema de encontrar una estrategia para inventariar, clasificar, catalogar y registrar el Patrimonio Cultural de la Nación y – por supuesto – supervisar periódicamente los bienes registrados, así como realizar el indispensable seguimiento de los hurtos y desapariciones, ya se trate de bienes culturales muebles e inmuebles, públicos o privados. El principal obstáculo para proceder al registro de los bienes culturales en el INC es que la Ley de Amparo del Patrimonio Cultural del Perú N°28296, del año 2005, y sus antecesoras, no asumen plenamente la diversidad cultural del Perú, someramente esbozada en la Constitución de 1993.

A continuación presentamos algunos casos representativos de las amenazas y peligros que acechan al patrimonio monumental del Perú y sus contenidos muebles.



View of Machu Picchu (Photo: Alonzo Addison)

Patrimonio arqueológico

Machu Picchu es un conjunto de edificios construidos por Pachacutec Inca Yupanqui en el siglo XV, que gradualmente se fue despoblando luego de la invasión española a los Andes, hasta la llegada de Hiram Bingham, profesor de la Universidad de Yale, en 1911; quien lo describió como “el último lugar que quedaba en América para explorar en soledad”. Desde entonces, el Perú ha tenido serias dificultades para equilibrar su conservación cultural con su uso turístico. Machu Picchu, con el transcurso del tiempo, se ha transformado en el icono del país y en uno de los atractivos turísticos más representativos de América del Sur.

Las amenazas que actualmente plantea el turismo irrestricto al Santuario Histórico de Machu Picchu (SHMP) se pueden sintetizar así:

- Una acelerada pérdida de autenticidad en la difusión y comprensión de Machu Picchu, debido al incremento de la demanda turística, la cual no tiene paralelo en la investigación arqueológica, histórica y antropológica. Consecuentemente, los promotores y los guías – incluso los autores de libros de difusión – siguen promoviendo las sesgadas interpretaciones que hiciera Hiram Bingham sobre esta llacta inca hace casi cien años. Esta situación crea las condiciones para la proliferación de interpretaciones esotéricas sobre el origen de las poblaciones andinas e incluso favorecen a quienes sustentan que Machu Picchu fue construida por extraterrestres. La reversión de estas incongruencias es posible si, siguiendo precedentes internacionales, se lleva a cabo un reordenamiento de las relaciones entre el sector cultural-público y el sector privado del turismo.
- El uso irrestricto del cabildeo – o lobbies – de determinados grupos de interés, para acceder a la autoridad central y promover sus intereses económicos por encima de otros grupos de interesados en beneficiarse del uso turístico de Machu Picchu, está profundizando y agrandando las desigualdades étnico-sociales que se remontan a la conquista española del Tawantinsuyu.

- La población local marginada encuentra sus propios caminos para acceder a los beneficios económicos del turismo que Machu Picchu genera en su área de influencia. Por ejemplo, en el año 1998 una avalancha arrasó con la vía férrea entre Machupicchu Pueblo y Quillabamba, vía que principalmente servía a la población local. Los grupos interesados en promover únicamente a visitantes muy prósperos presionaron al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que esta vía férrea quedara limitada a un tren de uso turístico entre el Cuzco y Machu Picchu Pueblo, con el argumento que así disminuía la contaminación en el área del SHMP. Ante esta situación, el gobierno local procedió –desde el 2004– a la construcción del puente de Carrilluchayoc y otras vías terrestres en el área de influencia de esta ciudadela –o llacta– inca, para tener acceso al SHMP y proporcionar servicios turísticos a los visitantes de ingresos medios.

Hiram Bingham – al igual que hicieron los españoles del siglo XVI en otros centros urbanos de los Andes – llevó consigo de Machu Picchu más de 5,000 objetos e ingente información científica a la Universidad de Yale, institución que actualmente se niega a devolver el material al SHMP, a pesar que estos materiales arqueológicos salieron del país, entre 1908 y 1916, con una autorización excepcional del gobierno del Perú para efectuar investigaciones durante dieciocho meses, y luego proceder a su devolución. Esta negativa perjudica la conservación cultural del SHMP y su uso turístico porque refuerza la noción de que Machu Picchu es la "tierra de nadie". Es conveniente que, siguiendo las recomendaciones conservacionistas internacionales de comienzos del siglo XXI, la Universidad de Yale, conjuntamente con el gobierno del Perú, encuentren una fórmula diplomática bilateral para hacer posible la conmemoración bicultural del centenario de la visita de Hiram Bingham a esta llacta inca, en julio del 2011. Paralelamente, hay que tomar en cuenta que ya la *National Geographic Society* ha comenzado a compartir con el gobierno del Perú las fotografías que han ilustrado sus publicaciones sobre Machu Picchu desde abril de 1913. Asimismo, la *National Geographic Society* ha instado a la Universidad de Yale a devolver al SHMP dicho material arqueológico, habida cuenta que financió las expediciones de Hiram Bingham.

El INC todavía no ha definido su política de restitución cultural para el SHMP correspondiente al quinquenio 2006 –2011, año en que se conmemora el centenario de la primera vista de Hiram Bingham a esa llacta inca.

Patrimonio colonial

En el Perú – y específicamente en los Andes Centrales – la Iglesia Católica enfrenta retos aún sin estudiar para su mejor comprensión y, por lo tanto, todavía no se vislumbran formas viables para conservar los templos y otros recintos religiosos; debido a los movimientos migratorios y al descenso de feligreses por diversas razones. Asimismo, el deterioro – y eventualmente la desaparición – de estos espacios religiosos construidos entre los siglos XVII y XIX parece imparable. Las reconstrucciones son ocasiones propicias para que se produzcan los llamados “robos sacrílegos”. Además, hay serias dificultades para encontrar nuevos usos a los recintos religiosos.

Por ejemplo, esta situación se produjo en el año 2002 cuando desaparecieron ocho esculturas, debidamente registradas ante el INC, durante la ejecución de trabajos de restauración en la Catedral de Lima. Hechos de esta magnitud son noticia en los medios de

comunicación para luego ser olvidados por la opinión pública por ausencia de una sociedad civil que haga el necesario seguimiento a estas denuncias de depredación cultural. Las autoridades civiles, policiales y eclesiásticas, consecuentemente, no se sienten obligadas a realizar el seguimiento de los objetos y evitar su comercialización ilícita entre los coleccionistas, tanto de Lima cuanto del extranjero.

El INC no ha tomado la iniciativa para efectuar la restitución cultural tanto de bienes histórico-artísticos cuanto de los arqueológicos. Mientras los “robos sacrílegos” han dejado a los templos y otros recintos católicos desprovistos de las imágenes que son esenciales para la devoción popular; paralelamente, las colecciones privadas han ido en aumento, ya que es prestigioso tener casas, oficinas, clubes, hoteles y restaurantes adornados con obras de arte, por ejemplo, de la Escuela Cuzqueña. Además, las exposiciones de arte colonial o virreinal – con motivo de las festividades católicas como Semana Santa o devociones a la Virgen María o Santa Rosa de Lima – no proporcionan información sobre la procedencia de los lienzos y/o esculturas puestas en exhibición.

Paralelamente, miles de jóvenes de origen hispano andino – ya sea quechua o aimara – siguen bailando, como lo hicieron sus ancestros desde el siglo XVI, en las festividades de sus pueblos de origen. Estas expresiones de la religiosidad católica popular en honor de la Virgen de la Candelaria en Puno, o de la Virgen del Carmen en Paucartambo, Cuzco, constituyen un importante recurso turístico.

En síntesis, hay una nueva generación de católicos y católicas practicantes que, con el debido liderazgo de las autoridades civiles y eclesiásticas – trayendo al país las recomendaciones vaticanas sobre patrimonio cultural de la Iglesia Católica – podrían hacer posible un programa de restitución cultural para los depredados recintos católicos donde todavía quedan algunas imágenes – o sus réplicas – que periódicamente continúan siendo objetos de culto. El comité Peruano de ICOMOS hace esta propuesta porque la Santa Sede es Estado Parte de las Convenciones de UNESCO de los años 1970 y 1972.

El caso del Templo de Santiago en Ollantaytambo, Cuzco, es altamente representativo de esta situación. En agosto del año 2000 los medios de comunicación limeños y cuzqueños difundieron ampliamente la noticia proveniente de la Paz, Bolivia, que señalaba la comercialización ilícita del arte colonial hispano andino realizada por el diplomático peruano Pedro Díaz Vargas. Durante varios meses este hecho delictivo contra el patrimonio histórico artístico del Perú – y también de Bolivia – fue información recurrente en los medios de comunicación limeña, llegando incluso a sostenerse que los lienzos encontrados en su posesión no podían volver a su lugar de origen por falta de inventario. Paralelamente, los ollantinos reconocieron sus lienzos mostrados en las imágenes difundidas por televisión y se hicieron presentes ante el INC, con el respectivo e indispensable inventario para recoger sus cuadros, como también se puede comprobar en la ilustración adjunta. Sin embargo, el INC se negó a dar trámite a su bien sustentado reclamo. En abril del 2002 Pedro Díaz Vargas fue reincorporado al Servicio Diplomático del Perú ante la protesta diplomática de Bolivia.

Otro ejemplo de cómo la restauración de un recinto religioso católico es ocasión propicia para proceder a su depredación cultural es la capilla del Centro Poblado de San Pedro de Challapampa, a orillas del Lago Titicaca. En el año 1974, una vez concluidas las obras de restauración auspiciadas por la UNESCO, desaparecieron sus recién remozados 24 lienzos de arcángeles arcabuceros, que debieron haber sido pintados como defensores celestes del Imperio Español en el hermoso paisaje que ofrece el lago Titicaca a locales

y foráneos. En el 2001 los pobladores – con el apoyo del INC – procedieron a renovar el techo de paja de la capilla y por razones de seguridad física retiraron el “retablo de los ángeles” elaborado por el jesuita italiano Bernardo Bitti en el siglo XVII. En enero del 2002 los pobladores de Challapampa debieron denunciar la desaparición de esta obra maestra del arte manierista, sin que el INC iniciara su indispensable búsqueda ya que estaba debidamente inventariada, como también lo están los arcángeles que les fueron hurtados en el año 1974. En mayo del 2003 desde el portal www.michelvanrijn.com se alertó que el altar estaba en venta en los EEUU, por lo que el Comité Peruano de ICOMOS inició una campaña mediática para que el INC y el Ministerio de Relaciones Exteriores tramitaran su restitución a Challapampa en el marco del Memorando de entendimiento suscrito entre el Perú y los Estados Unidos para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes arqueológicos y cierto material etnológico colonial. En julio del 2006 el “retablo de los ángeles” de Bitti regresó a Challapampa, sin mayores explicaciones por parte del INC sobre cómo salió y volvió. De inmediato, los residentes de este Centro Poblado han montado un programa de vigilancia comunal.

Sin embargo, en abril del 2007 el INC ya intentaba autoritariamente trasladar esta obra de arte a la Catedral de Puno. Para asegurar la permanencia y adecuada conservación de estos bienes culturales, el Comité Peruano de ICOMOS viene proponiendo que el Centro Poblado de San Pedro de Challapampa se integre al circuito turístico que recorre las orillas del Lago Titicaca, en concordancia con la Carta del Turismo Cultural de ICOMOS Internacional.

Patrimonio republicano

La casa de la antigua hacienda Sojo, ubicada en Sullana, Piura, en la costa norte del país se encuentra en permanente deterioro. El mal estado de esta edificación – representativa del desenvolvimiento de la agricultura en el paso del siglo XIX al siglo XX – se debe a la ausencia de un programa de conservación tanto de monumentos cuanto de su entorno paisajístico, permanentemente amenazado por la tala indiscriminada de los árboles de algarrobo (especie en extinción).

Esta casa hacienda, edificada en el año 1910, ha sido declarada patrimonio histórico en el año 1974, cuando sus tierras habían sido afectadas por la reforma agraria. Conformaba una unidad tanto con su entorno paisajístico, cuanto con el sitio arqueológico de la cultura tallán, que floreció en ese lugar hasta la invasión española en 1532. Los conquistadores europeos quedaron sorprendidos por el liderazgo de sus mujeres, a quienes llamaron “capullanas”. Este sitio arqueológico también está en peligro.

La casa hacienda fue construida por don Miguel Checa y Checa, pionero de técnicas de regadío que en su momento tuvieron gran impacto en el desarrollo de la agricultura de la región. Carlos Checa Leigh, su descendiente, está firmemente comprometido con su defensa y conservación, actitud y gestiones que respalda permanentemente el Comité Peruano de ICOMOS. La principal y mayor amenaza que enfrenta la casa hacienda Sojo es la tala indiscriminada de los bosques de algarrobo y el movimiento de tierra por parte de la empresa Energoprojekt, encargada del proyecto Chira-Piura para la electrificación del área. La siguiente amenaza que enfrenta este paisaje cultural y monumento natural es que el INC se muestra incapaz de contribuir a la toma de conciencia pública para conseguir financiación para la conservación de este patrimonio regional y así promover nuevos usos para la casa hacienda Sojo. Aparentemente, la desidia del INC – como en otros casos – se debe a la presión de la empresa que desde hace casi cuarenta años efec-

túa las obras de ingeniería civil en la región, para que no interfiera en “su” trabajo.

Otro caso que documenta la problemática del patrimonio cultural es el de la torre de la Iglesia de San Agustín, ubicada en Arequipa. En enero del 2005, de manera subrepticia, se inició la demolición de la torre, que data del año 1868, con la finalidad de reemplazarla por una acorde con la fábrica colonial de dicho templo. La dirección regional del INC – en un gesto sin precedentes – convocó al Comité Peruano de ICOMOS para que hiciera una evaluación técnica de estos hechos. Esta oportuna intervención detuvo la demolición, al argumentar que era un grave error de concepto calificar a la torre como un “agregado”. El Comité Peruano de ICOMOS demostró – con los enunciados de la Carta de Venecia, las normas de Quito y la Carta de Burra – que la torre era ahora un componente del proceso evolutivo de la iglesia de San Agustín de Arequipa, que pudo haber sido reconstruido varias veces obedeciendo a las tendencias de cada época, pero siempre como un elemento inherente al monumento, no como ajeno al mismo.

Patrimonio del siglo XX

En 1987 la casa del sabio Julio César Tello, considerado padre de la arqueología peruana, ubicada en Miraflores, distrito de Lima, fue declarada monumento histórico por el INC. Posteriormente la misma institución le retiró su condición de monumento histórico acuñando así el término y concepto peculiar de “desmonumentación”. Este fue probablemente a pedido de los propietarios, ya que en el país actualmente se considera “una carga negativa” que un inmueble sea declarado monumento histórico por el INC, porque inmoviliza cualquier acción de mantenimiento que el propietario pudiera hacer en dicha edificación.

Esta casa fue adquirida ya construida por Tello en la década de 1930, para su uso como vivienda, y de inmediato le agregó los aditamentos prehispánicos que se pueden observar en la fotografía adjunta, sin modificar el interior, donde se reunía con sus colegas y alumnos. Tello falleció en 1947 y la familia vendió esta propiedad, que no fue modificada por los nuevos propietarios. En el 2005, es decir, ya “desmonumentalizada” la pusieron a la venta, por lo que el Comité Peruano de ICOMOS inició una campaña mediática para evitar que fuera derruida para dar paso a la construcción de un edificio de viviendas, a pesar de las amenazas de proceder a un juicio que esgrimían los propietarios. La población en general apoyó la iniciativa del Comité Peruano de ICOMOS y la casa ya no está en venta; pero como se puede apreciar en la fotografía adjunta, al momento de escribir estas líneas se encuentra en proceso de preparación para un nuevo uso que –se espera– sea respetuoso del exterior de esta casa mirafloresina.

El argumento del INC para proceder a la “desmonumentalización” de las casas y otras edificaciones del siglo XX es el cambio de uso de los barrios residenciales para permitir el funcionamiento de hoteles, restaurantes y otros negocios – así como derruir casas unifamiliares para dar paso a edificios multifamiliares – que la Municipalidad de Lima lleva a cabo desde el 2002, por iniciativa de las empresas constructoras. En el caso de Miraflores se trata de comprar casas construidas en la primera mitad del siglo XX dado que sus propietarios ya han fallecido o son muy ancianos y sus descendientes optan por disponer de dinero en efectivo antes que asumir la tarea de encontrar nuevos usos rentables al patrimonio arquitectónico mirafloresino del siglo XX. Este es un proceso que se acelera ante la actual incapacidad del INC para elaborar argumentos de por qué se justifica “salvar de la demolición” a determinadas edificaciones que así incrementarán su valor monetario y su prestigio.

En busca de una gestión cultural pública balanceada

En general el patrimonio cultural inmueble así como mueble e inmaterial del Perú está en peligro -entre otras razones- a comienzos del siglo XIX por las profundas dificultades que tiene el país para reconocerse como una nación multi y pluricultural. Este reconocimiento ha tenido a lo largo del siglo XX avances y retrocesos como fue la dación de la Ley N° 6634 de 1929 que es un primer esfuerzo por asumir esta diversidad cultural; sin embargo, luego ha venido una regresión ya que las Leyes N° 24047 de 1985 como N°28296 del 2005 asumen que la legalidad en el Perú comienza con la invasión española a los Andes; es decir con las llamadas Leyes Nuevas de 1542, que emite la Corona para regir sus recientes posesiones de ultramar.

Habida cuenta que a pesar que el Perú tiene puestas altas expectativas económicas en el turismo cultural, el gobierno central designa muy limitados recursos para revertir esta degradante situación, por lo que el Comité Peruano del ICOMOS despliega una estrategia de incorporar a la realidad nacional la normatividad conservacionista internacional que emana de las Convenciones de UNESCO de 1970 y 1972.

ICOMOS Perú

Para mayor información y descargar documentos periodísticos relacionados con la problemática del patrimonio cultural peruano, visite la página web de ICOMOS PERU <http://peru.icomos.org/>



The altar of the church of San Pedro in Coayllo, after the earthquake of August 2007 (Photo: Rommel Angeles Falcon)

Peruvian earthquake damages

On 15 August 2007, an earthquake of magnitude 7.9 struck the coast of Peru at Pisco, 250 kilometres to the south of Lima. As a result of this tragedy, thousands of families were affected when their adobe houses collapsed. Amid the grief and destruction, the valuable and varied cultural heritage of the region, including archaeological sites, colonial churches, and 18th and 19th century houses, also felt the effects of the earthquake.

The most badly affected areas were to the south of Lima and around Ica, a region that is home to the Nasca lines and the fine woven textiles of the Paracas culture, and that has more than 1200 archaeological sites of diverse ages.

The great monumental sites of the Late Intermediate and Inca periods (1100-1532 AD), with their characteristic architecture of mud brick, mud and stone or adobe, underwent the greatest damage; earlier, pyramid-shaped structures were less badly affected. The sites of El Salitre in Mala, Uquira in Asia, Tambo and Huacones, Ungará, Huarco, Imperial and Canchari in Cañete have suffered collapsed and cracked walls, as has the important Inca site of Tambo Colorado in Pisco. In some cases, the humidity and salinity of the ground accelerated the deterioration caused by the earthquake. However, the worst damage occurred to the sites in the lower Chincha valley. At La Centinela, one of the biggest archaeological sites on the south coast, a great number of mud walls collapsed, especially in the largest pyramid. Other sites in the valley, such as Tambo de Moro, also experienced cracked and falling walls.

16th and 17th century churches were also damaged, the most serious case being the Church of the Company in Pisco, which was completely destroyed. The Hacienda San José and the churches of Chincha Baja and San Pedro de Coayllo in the valley of Asia have also suffered enormous damage.

This is a tragedy for Peru's cultural heritage. We hope to obtain materials for conserving damaged artefacts, and support and advice for the restoration of important monuments like the Church of the Company in Pisco, the historic Church of Coayllo, and sites like La Centinela, Tambo Colorado and Uquira. The Huaca Malena museum has been gathering local support and has begun a rescue operation involving 120 young people from the community.

The Peruvian National Institute of Culture has initiated an effective plan for the systematic recording of damage, as well as considering different options for the conservation of the principal sites described above and others identified as needing preservation.

Rommel Angeles Falcón
Director of the Huaca Malena Museum

(taken from IIC – News in Conservation, No. 2, September 2007)

Reactions to the earthquake of 15 August 2007

Given the immense damages to monuments and sites in Peru caused by the earthquake of 15 August 2007, ICOMOS International together with ICOMOS Peru offered their support to Alan García Pérez, President of the Republic of Peru, in a letter of 18 October 2007:

Señor Presidente:

En nombre del Bureau y Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) le expresamos a Usted y a todos los peruanos nuestro pesar por el terremoto que los ha afectado.

Frente a hechos de esta naturaleza, y conocedores de los efectos que han tenido los movimientos tectónicos sobre los valiosos sitios y monumentos que su país posee, las instituciones internacionales, entre las cuales se encuentra ICOMOS y sus Comités nacionales en 150 países del mundo, nos ponemos a su disposición para la ejecución de las acciones necesarias que permitan garantizar la preservación del patrimonio cultural del Perú.

Los monumentos son las obras arquitectónicas elaboradas por una sociedad en determinado tiempo. Ellos representan la historia viva de un grupo social en un período histórico. Pero el monumento no estuvo aislado, formó parte de un ambiente cultural con otras obras y estuvo enmarcado en un paisaje natural. La integración de todos estos componentes les dan sus valores sociales y culturales; la pérdida de algunos los disminuye o altera. Estos valores son transmitidos de una generación a la otra, le dan continuidad y le sirven a la nueva para su identificación. Son símbolos de identidad, pues transmiten un contenido social e histórico, que es colectivo y, por tanto, lo comparten todos sus miembros. Por todos estos valores, indispensables para la integración de una nación, los monumentos deben ser protegidos y conservados.

ICOMOS sugiere que el Perú acuda a los profesionales especializados en el campo de la conservación de los monumentos, en coordinación con el Comité peruano de ICOMOS, y que se hagan esfuerzos para preservarlos mediante adecuadas intervenciones que eviten la pérdida irreparable del contenido histórico que ellos transmiten.

Asimismo, sugerimos:

- 1. La declaración del estado de emergencia para los monumentos ubicados en las zonas afectadas por los movimientos tectónicos, con el fin que se les brinde la atención técnica apropiada que garanticen su conservación.*
- 2. Que el gobierno peruano solicite al director de UNESCO, Francisco Bandarin, el apoyo económico a través del "Fondo de emergencia", que dispone para estos casos.*
- 3. La implementación de un Proyecto Especial para la rehabilitación de los monumentos, con autonomía de gestión y manejo de recursos.*
- 4. El otorgamiento de incentivos tributarios con el fin de promover la inversión privada en la recuperación de los monumentos afectados.*

Le saluda muy atentamente.

*Prof. Dr. Michael Petzet
Presidente de ICOMOS*

The consequences of the earthquake in Peru also have had an impact on the historic building fabric, especially on the rural archi-



The ruined Church of the Company in Pisco (Photo: Rommel Angeles Falcon)

texture and the very important tradition of building with adobe. It is a common reaction after earthquakes of this type to discourage the use of adobe in reconstruction, which however is a fundamental precondition for the preservation of vernacular settlement patterns that have developed over centuries. Therefore, the following statement by Julio Vargas Neumann (English version by US/ICOMOS) is very helpful:

Ante la controversia suscitada en el país sobre la pertinencia de la construcción de adobe, material de uso ancestral y vigente, y al hecho de que cerca del 50% de las familias peruanas no tienen la posibilidad de usar materiales industriales, los miembros del Comité Especializado de la Norma Técnica de Edificación E.080 Adobe, hacen de conocimiento a la comunidad:

Collapsed mud walls at the pre-Inca site of La Centinela (Photo: Rommel Angeles Falcon)



El sismo del 15 de agosto del presente año ha confirmado que las construcciones de adobe, ladrillo y concreto sin refuerzo adecuado, por falta de asistencia técnica, han colapsado y originado pérdida de vidas, aunque esto ocurrió mayormente en las construcciones de adobe, solución más asequible para la población de menores recursos.

Las construcciones que han cumplido las especificaciones de la Norma Técnica de Edificación E.080 Adobe, no han sufrido daños estructurales, a pesar de la intensidad de éste y otros sismos, como lo demuestran las experiencias en Lunahuana, Pacarán, Zuñiga y Huangáscar (Cañete y Yauyos), Ica y Guadalupe (Ica), en el sismo del 15 de agosto del presente año y, Yacango y Estuquiña (Moquegua), Caplina (Tacna) y Azapa (Arica) en el sismo 23 de junio del 2001.

Luego de más 35 años de experiencia de investigación en el Perú, definiendo refuerzos que eviten el colapso, la Norma Técnica de Edificación E.080 Adobe ha sido inspiradora de las normas existentes o en proceso de otros países como: India, Nepal, El Salvador, Nicaragua, Marruecos, Brasil, Argentina y otros que comprenden la utilidad de transferir asistencia técnica a sus pobladores que autoconstruyen sus viviendas.

Invocamos a las autoridades del Gobierno Central, Regionales y Locales a difundir el uso correcto de las especificaciones de la Norma Técnica de Edificación E.080 Adobe incluida en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Existe la tecnología para reforzar este tipo de edificaciones nuevas o existentes y, la gran tarea es su difusión y capacitación, asumiendo la responsabilidad de atender la inevitable utilización del adobe como material de construcción.

*Ing. Julio Vargas Neumann
Presidente del Comité Especializado
NTE 080 Adobe*

In view of the controversy that has risen in Peru on the pertinence of building in adobe, an ancestral and still valid material, and of the fact that close to 50% of all Peruvian families do not have the means to use industrially produced materials, the members of the Specialized Committee on the Technical Building Code E.080 Adobe, make this announcement to the general public:

The earthquake of 15 August of this year has confirmed that adobe, brick and concrete constructions without adequate reinforcement due to lack of technical assistance, have collapsed and caused losses of life; and that the great majority among those were adobe because this is the most accessible and common construction solution among the poorer population.

In spite of the intensity of this last earthquake and of others in the past, constructions meeting the specifications in Technical Building Code E.080 Adobe, did not suffer structural damages, as demonstrated during the 15 August earthquake in Lunahuana, Pacarán, Zuñiga and Huangáscar (Cañete and Yauyos), Ica and Guadalupe (Ica), and in Yacango and Estuquiña (Moquegua), Caplina (Tacna) and Azapa (Arica) during the earthquake of 23 June 2001.

Resulting from more than 35 years of research experience in Perú to define reinforcements that will resist collapse, Technical

Building Code E.080 Adobe has inspired existing and still under development codes in other countries such as India, Nepal, El Salvador, Nicaragua, Morocco, Brazil, Argentina and others, where there is recognition of the need for technical assistance to convey such information to those who build their own houses.

We call upon the Central, Regional and Local Governments to disseminate the correct use of the specifications contained in Technical Building Code E.080 Adobe, as included in the National Building Regulation (Reglamento Nacional de Edificaciones).

The technology exists to reinforce this type of building, both new and existing ones, and the great task at hand is to assume our responsibility of looking after adobe as a viable construction material by making the specifications broadly known and providing training on the Code's application and use.

*Ing. Julio Vargas Neumann
President, Comité Especializado
NTE 080 Adobe*